

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**17462** Orden JUS/2913/2010, de 2 de noviembre, por la que se declara en situación administrativa de servicios especiales en la carrera fiscal a don Antonio Camacho Vizcaíno.

Vista la solicitud formulada por don Antonio Camacho Vizcaíno relativa a la modificación de su situación administrativa, a esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y el informe favorable emitido por la Inspección Fiscal en fecha 15 de octubre de 2010.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 351 f) y entendiendo de aplicación el apartado 6 de la disposición transitoria octava, de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la redacción otorgada por la Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre, en relación con el artículo 47 y disposición adicional primera de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, ha dispuesto declarar en situación administrativa de servicios especiales en la Carrera Fiscal con efectos del día 20 de abril de 2004 a don Antonio Camacho Vizcaíno, actualmente en situación administrativa de excedencia voluntaria por Orden JUS/1424/2004, de 28 de abril, y que anteriormente ocupaba plaza de fiscal en la adscripción permanente de Móstoles de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en la cual permanecerá mientras preste servicios como Secretario de Estado de Seguridad, cargo para el que fue nombrado por Real Decreto 631/2004, de 19 de abril («BOE» del 20).

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de noviembre de 2010.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/3770/2008, de 2 de diciembre), la Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, Caridad Hernández García.